




Precariedad laboral y exclusión residencial en mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados: una vulnerabilidad persistente



Mónica M.ª Monguí Monsalve

Autora de correspondencia. Doctora en Sociología. Investigadora de la Universidad Complutense de Madrid, España  

Ainhoa Ezquiaga Bravo

Máster en Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, especialista en participación ciudadana y análisis con perspectiva de géneros e investigadora contratada predoctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España  

Pierina R. Cáceres Arévalo

Posgrado en Investigación Social y Análisis de Datos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Máster Oficial en Mujeres y Salud por la Universidad Complutense de Madrid. Coordinadora de Investigación social en Fundación Santa María la Real, España.  

<https://dx.doi.org/10.5209/redc.92829>

Recibido: 04/12/2023 • Aceptado: 05/03/2024

ES Resumen. El presente artículo analiza las situaciones de exclusión residencial en las trabajadoras del hogar y los cuidados de origen migrante según su modalidad laboral. Con una metodología cualitativa, se entrevistó a 21 trabajadoras y 5 informantes clave de la academia y Tercer Sector. Se diferencian tres situaciones laboral-residenciales, de mayor a menor vulnerabilidad: trabajadoras internas, trabajadoras externas que comparten piso y trabajadoras externas que residen con su unidad familiar, destacando como resultado la no linealidad en el tránsito entre unas y otras. El análisis concluye además que en todas se dan diferentes aspectos de inseguridad e inadecuación de la vivienda.

Palabras clave: Exclusión residencial, precariedad laboral, trabajadoras migrantes, trabajo del hogar y los cuidados, vivienda.

EN Precarious employment and residential exclusion among migrant women domestic and care workers: a persistent vulnerability

EN Abstract. This article analyses situations of residential exclusion among domestic and care workers of migrant origin according to their work modality. Using a qualitative methodology, 21 workers and 5 key informants from academia and the Third Sector were interviewed. Three labour-residential situations are differentiated, from greater to lesser vulnerability: internal workers, external workers who share a flat and external worker who live with their family unit, highlighting as a result the non-linearity in the transition from one to the other. The analysis also concludes that in all of them there are different aspects of insecurity and inadequacy of housing.

Keywords: Residential exclusion, labour precariousness, migrant workers, domestic and care work, housing.

FR Emploi précaire et exclusion résidentielle parmi les femmes migrantes employées de maison et soignantes : une vulnérabilité persistante

FR Résumé. Cet article analyse les situations d'exclusion résidentielle parmi les employées de maison et les soignantes d'origine migrante en fonction de leur modalité de travail. À l'aide d'une méthodologie qualitative, 21 travailleurs et 5 informateurs clé issus du monde universitaire et du tiers-secteur ont été interrogés. Trois situations de travail résidentiel sont différenciées, de la plus grande à la moins grande vulnérabilité: les travailleurs internes, les travailleurs externes qui partagent un appartement et les travailleurs externes qui vivent avec leur unité familiale, soulignant ainsi la non-linéarité de la transition de l'une à l'autre. L'analyse conclut aussi que dans tous ces cas, il existe différents aspects de l'insécurité et de l'inadéquation du logement.

Mots-clés: Exclusion résidentielle ; précarité du travail ; travailleurs migrants ; emploi domestique et de soins ; logement.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología 3. Resultados. 3.1. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad interna. 3.2. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad externa que comparten habitación y/o vivienda. 3.3. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad externa con vivienda no compartida, ya sea de uso propio o del núcleo familiar. 4. Discusión. 5. Conclusiones. 6. Agradecimientos. 7. Fuentes de financiación. 8. Declaración de contribución por autoría. 9. Referencias bibliográficas.

Como citar: Monguí Monsalve, M. M.^a, Ezquiaga Bravo, A. y Cáceres Arévalo, P. R. (2024): “Precariedad laboral y exclusión residencial en mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados: una vulnerabilidad persistente”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 51(1), pp. 97-109.

1. Introducción

La situación del empleo constituye uno de los factores clave en la prevención de la pobreza y la exclusión social, constituyendo una de sus ocho dimensiones principales¹ (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019; Flores y Rodríguez, 2019). Para abordar estas problemáticas, resulta necesario considerar la exclusión laboral no únicamente como la ausencia de un empleo, sino también como la presencia de empleo en condiciones precarias, generalmente medida en términos de inestabilidad –por ejemplo, contratación temporal– o incertidumbre laboral –tener miedo a perder el empleo o a poder disfrutar de un permiso–. En palabras de Cano (2000: 26), la precariedad laboral

es la falta de control y autonomía de los trabajadores para poder planificar su vida a partir de su actividad laboral, la cual, bien por sus características de acceso y salida –condiciones de empleo– o por las condiciones de trabajo y salario asociadas, comporta altos grados de incertidumbre y dependencia.

La exclusión residencial, por otro lado, queda definida a través de cuatro ausencias: de accesibilidad en función de los ingresos, estabilidad en el uso de la vivienda, adecuación a las condiciones de vida y habitabilidad básica (Cortés, 2004: 42). En la misma línea, la organización FEANTSA ha propuesto la clasificación ETHOS, en la que se considera la exclusión residencial como un gradiente de cuatro situaciones: 1) sin techo, que contempla la ausencia física de refugio; 2) sin vivienda, en relación a la vivienda temporal, de emergencia, etc.; 3) vivienda insegura, cuando se da una ausencia de titularidad legal y 4) vivienda inadecuada, cuando no existen condiciones para el desarrollo social de las personas (2017).

Debido a la particular idiosincrasia del mercado inmobiliario español, orientado a la tenencia en propiedad y con muy escasa inversión e intervención pública, una buena parte de la población encuentra graves dificultades para acceder a una vivienda digna (Leal, 2008). Según el informe de FOESSA de 2022, durante el año 2021, las dimensiones vivienda y empleo presentaron los porcentajes más altos de exclusión frente al resto de dimensiones con un 24% y 24,7% de personas en situación de exclusión en dichas dimensiones, respectivamente. Estos datos apuntan a una interrelación entre ambas dimensiones, que es confirmado más adelante en el propio informe cuando se expone que del total de personas afectadas por la exclusión en el empleo, el 42,7% está también afectada por la vivienda. Estos datos corroboran lo observado también por Brey, Cáceres y García (2021), quienes afirman que la inclusión laboral se muestra como un factor determinante para lograr la autonomía residencial. En el caso de las personas migrantes, su acceso de forma casi exclusiva a un mercado secundario de vivienda sin contrato de alquiler y en malas condiciones (Pérez, 2014; Rodríguez, Rodríguez y Zapata, 2018) y la discriminación por parte de los arrendadores (García y Buch, 2020; Gutiérrez y Jarabo, 2013) los abocan frecuentemente a situaciones de vivienda insegura o inadecuada. Mención especial en este aspecto merece el caso de las trabajadoras del hogar internas, que en muchas ocasiones no cuentan con más residencia que su lugar de trabajo (Brey, 2021; Brey et al, 2021; Monguí et al., 2022).

A través de indicadores objetivos como el salario, la jornada o el tipo de contrato comprobamos que las trabajadoras del hogar y los cuidados constituyen también uno de los ejemplos más paradigmáticos de precariedad laboral. Según Marcos (2021:19), “por cada 10 euros que ingresan de media el resto de los sectores, ellas ganan poco más que 4. El 66% de las personas asalariadas en el trabajo del hogar se encuentran entre el 20% de las personas asalariadas que ganan menos ingresos”. En materia de jornada, el mismo estudio afirma que “1 de cada 10 trabaja más de 61 horas semanales y el 7,4% más de 71 horas”, y en cuanto a tipo de contrato, de los 213.845 contratos acumulados para la ocupación Empleados domésticos en 2022, según recogen Monguí et al. (2022), el 55,3% eran contratos temporales, frente el 44,7% que supusieron los contratos indefinidos; cifras que deben ser matizadas con el alto porcentaje de trabajo desarrollado en la economía sumergida, resultando el primer nicho de trabajo de migrantes en irregularidad administrativa (Parella, 2021; Lebrusán et al., 2019; Gil-Araujo y González-Fernández, 2012). Tras el estallido de la COVID-19 y su designación como trabajadoras “esenciales”, el trabajo del hogar y los cuidados volvió a cobrar interés en la arena pública; sin embargo, esa visibilidad no se vio acompañada por mejoras en sus condiciones laborales de facto (FOESSA, 2022; Martínez-Virto et al., 2021).

¹ La exclusión social puede ser medida a partir de ocho indicadores: empleo, consumo, política, educación, vivienda, salud, conflicto social y aislamiento social (FOESSA, 2022).

Además, hasta la ratificación del Convenio 189 en 2022 y la incorporación del derecho a paro o la eliminación del despido por desistimiento, entre otras mejoras, las trabajadoras encontraban una situación de discriminación laboral estructural e inherente al sector que mermaba la seguridad que cualquiera de estos contratos pudieran tener (Parella, 2021; Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2021).

Acudiendo a la Encuesta de Población Activa (EPA) del III trimestre de 2023, comprobamos que casi un 90% de las personas ocupadas en el sector eran mujeres (533.200). Entre las personas afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar a 29 de septiembre de 2023 se contabiliza un 45,2% con nacionalidad extranjera, de las cuales el 94,3% son mujeres y el 5,6% varones. Por tanto, las mujeres extranjeras en el sector doméstico con alta en la Seguridad Social alcanzan la cifra de 158.555 según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el 2023. Para el caso de las trabajadoras del hogar migrantes, la tradicional desvalorización del trabajo de cuidados confluye con la etnoestratificación laboral española originando un sector de baja cualificación, fuertemente feminizado y etnificado (Martínez-Buján, 2014; Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2021), en el que las trabajadoras, en palabras de Parella (2003), sufren una *triple discriminación* fruto de su condición migratoria, de género y clase social que se traslada a otras muchas facetas de su vida (Aguirre y Ranea, 2020; Brey, 2021; Martínez-Virto et al., 2021). Así pues, las mujeres migrantes que desempeñan esta labor constituyen un colectivo con elevada vulnerabilidad económica y administrativa que opera en un sector laboral precario e inestable, caracterizado por la falta de garantías salariales y una significativa desprotección laboral. Estas condiciones desfavorables contribuyen a exacerbar las desigualdades sociales que ya sufren como mujeres y como migrantes, haciendo que su acceso a la vivienda se vuelva más complejo. Además, cuando dicho acceso se materializa, se lleva a cabo en condiciones ciertamente desfavorables, como se detallará a lo largo de este texto.

Considerando este marco temático, el objetivo del presente artículo es analizar las situaciones de exclusión residencial que experimentan las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados, con el propósito subyacente de determinar y comprender en qué medida las condiciones laborales, junto a otros factores relevantes como la situación administrativa o las redes de apoyo familiar, de amistad e institucional, las condicionan. Como aporte principal en relación con la literatura existente, se propone una tipología dual que vincula la situación residencial de las trabajadoras con su situación en el empleo. Como veremos más adelante, estas tipologías se encuentran íntimamente relacionadas en un entramado de estrategias laboral-residenciales que producen un tránsito no lineal por diferentes grados de vulnerabilidad. La exploración de estas estrategias nos permitirá ahondar en la agencia de las propias trabajadoras y su vivencia de la vulnerabilidad residencial.

2. Metodología

La metodología empleada para alcanzar el objetivo propuesto empleó un enfoque cualitativo, desde el que se realizó una aproximación al campo basada en entrevistas semiestructuradas a mujeres migrantes latinoamericanas trabajadoras del hogar y los cuidados con al menos un año de experiencia en el sector, residentes en la Comunidad de Madrid y procedentes de Colombia (5), Venezuela (6), Honduras (5) o Perú (5). Estas nacionalidades respondieron a un muestreo teórico que tomó en consideración la influencia del tiempo de migración en España de forma indirecta a través de la nacionalidad, siendo Perú y Colombia países con olas migratorias más antiguas, que han permitido un mayor asentamiento en la ciudad, y Honduras y Venezuela aquellos que responden a nuevas olas migratorias, producidas sobre todo a partir de 2016. El aspecto temporal resulta confluyente con los condicionantes impuestos por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, más conocida como Ley de Extranjería (Gobierno de España, 2000, 2022), en relación a las posibilidades de regularización administrativa. De acuerdo a este contexto, se conjeturó que el momento de la trayectoria migratoria en que se encontraban las mujeres resultaba ser un factor de importancia a la hora de comprender sus estrategias laboral-residenciales y sus diferentes grados de exclusión.

En esta fase, pues, se entrevistó a 21 mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados que durante el 2021 realizaban sus funciones bajo diferentes modalidades de empleo y situaciones convivenciales diversas². Los criterios de selección que bien se pueden asumir a su vez como características sociodemográficas de la muestra cualitativa se detallan en la tabla 1 presentada a continuación. Entre los temas incluidos en el guion de la entrevista destacan la trayectoria laboral y los cambios residenciales de las trabajadoras a lo largo de sus años de residencia en España.

TABLA 1. Criterios de selección y muestra cualitativa entrevistada de trabajadoras del hogar

Criterios de selección de la muestra de Trabajadoras del hogar		n
País de origen (Olas migratorias antiguas)	Colombia	5
	Perú	6
País de origen (Olas migratorias recientes)	Venezuela	5
	Honduras	5

² La mayor parte de las entrevistas realizadas tuvieron lugar a distancia, por teléfono o videoconferencia; el motivo de ello fue el limitado tiempo libre de las trabajadoras, así como situación de alarma sanitaria a causa de la COVID-19 que aún permanecía durante el desarrollo de la investigación. La duración media de las entrevistas ha sido de una hora, siendo transcritas y anonimadas antes de proceder al análisis de estas a través de Atlas Ti.

Situación administrativa	Regular (nacionalidad española)	6
	Regular (permiso de residencia vigente)	5
	Solicitante de asilo	4
	Irregular	6
Modalidad de empleo ³	Desempleada	1
	Interna	10
	Externa	4
	Por horas	6
Situación convivencial	Viven solas o con miembros de su familia	13
	Viven con personas que no son de su familia	8

Fuente: elaboración propia.

Como complemento a estas entrevistas a mujeres trabajadoras, se ha realizado entrevistas en profundidad a cinco informantes clave. Su selección se ha realizado en virtud de su experiencia en el estudio o el trabajo directo con mujeres migrantes trabajadoras del hogar, perteneciendo 2 de ellos a organizaciones de apoyo a las trabajadoras del sector concretamente, los otros 2 a organizaciones que trabajan con población inmigrante y 1 a la comunidad académica con especialización en el estudio del trabajo doméstico, la vulnerabilidad y/o las mujeres migrantes. Entre los temas incluidos en el guion de las entrevistas destacan la influencia de la situación migratoria y laboral en el acceso a una vivienda, las estrategias emprendidas, entre otros. La muestra final se detalla en la tabla 2 presentada a continuación respetando su anonimato.

TABLA 2. Perfil y número de los/as expertos/as entrevistados

Perfil de experto/a	n	Nombre de entidad
Coordinadoras de organizaciones especializadas en trabajo del hogar	2	SEDOAC (Servicio doméstico activo)
		Senda de Cuidados /Observatorio Janneth Beltrán
Coordinadores/as de programas de entidades sociales que atienden a población inmigrante	2	Cáritas / Foessa
		AD Los Molinos
Académica investigadora especializada en trabajo del hogar y mujeres migrantes	1	Universidad Carlos III de Madrid

Fuente: elaboración propia.

Los testimonios fueron transcritos y tras ello se llevó a cabo un análisis de contenido por categorías preestablecidas en consonancia con los guiones empleados. Sin embargo, esto no impidió que se permitiera la emergencia de nuevas categorías a partir de los discursos de los entrevistados/as y que estas fueran incorporadas al análisis para la detección de posibles ambivalencias, posturas reincidentes o encontradas, así como relaciones que pudiesen verse mejor explicadas tras su incorporación.

3. Resultados

Este apartado presenta los resultados obtenidos a través de las entrevistas con mujeres migrantes dedicadas al trabajo del hogar y los cuidados en sus distintas modalidades – internas y externas–, e informantes clave. Los hallazgos dan cuenta de las condiciones y características de este sector laboral precarizado y su vinculación con las complejas realidades de exclusión residencial experimentadas por este colectivo, emergiendo así, tres categorías de análisis⁴:

1. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad interna
2. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad externa que comparten habitación y/o vivienda
3. Mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en modalidad externa con vivienda no compartida, ya sea de uso propio o del núcleo familiar

³ Para la realización del análisis se consideró la modalidad de trabajo como un elemento cuya relevancia de cara a la exclusión residencial radica en la pernocta. La modalidad interna se referiría a todas las situaciones de pernocta en el lugar de trabajo, sean todos los días de la semana o con una noche de libranza. La modalidad externa recogería el resto de las modalidades laborales: por horas en diferentes lugares de trabajo a lo largo del día/semana o como asalariada en un único lugar. Esta situación se relaciona con la pernocta en un lugar propio.

⁴ La información que se recoge en este estudio no permite un análisis exhaustivo de la exclusión residencial en España mediante la clasificación ETHOS (FEANTSA, 2017). No obstante, siguiendo el enfoque de dicha clasificación, se harán alusiones a 2 de las 4 tipologías que recoge esta clasificación como son “Vivienda insegura” (amenazados de exclusión severa debido a alquileres inseguros, desalojos, violencia doméstica) y “Vivienda inadecuada” (en caravanas, en campamentos ilegales, en viviendas inadecuadas, en condiciones de hacinamiento extremo) a lo largo de la exposición de las tres categorías de análisis.

Además, también se consideran otras situaciones de vulnerabilidad, como la ausencia de los permisos pertinentes de residencia y trabajo, el escaso tiempo de permanencia en España o la ausencia de redes formales o informales, a las que se enfrentan las mujeres migrantes en este sector, ilustrando la compleja red de factores que contribuyen a la exclusión residencial e invisibilidad social de este colectivo.

3.1. Mujeres en modalidad de trabajo interno: la precariedad laboral reflejada en un hogar sin estabilidad

La primera modalidad expone la situación de mujeres migrantes cuyo lugar de trabajo es también su vivienda. De esta forma, la vivienda se percibe no solo como el sitio donde desempeñan sus actividades laborales, sino también está condicionado como su espacio de descanso y residencia. Esta dinámica lleva a que esta categoría se muestre con el más alto nivel de vulnerabilidad residencial y social dentro de este sector. Es importante destacar que la mayoría de las mujeres entrevistadas en la *modalidad interna* se caracteriza por la ausencia de cargas familiares en España, pero con hijos, hijas, padres y/o hermanos en su país de origen. En su mayoría, se trata de trabajadoras que tienen una experiencia migratoria reciente en España, por lo que esta modalidad de trabajo interno se convierte en una estrategia de acceso tanto al mercado laboral como a la vivienda, permitiéndoles un mayor ahorro para el envío de remesas a sus familiares en el país de origen. No obstante, también se han encontrado mujeres que, aun teniendo una trayectoria más prolongada en España y habiendo llegado a trabajar en este sector en modalidad externa, se han visto empujadas a regresar a la modalidad interna por diversas razones, entre ellas, factores estructurales –la inestabilidad laboral, falta de oportunidades, situación administrativa, la dificultad de acceso y/o mantenimiento de una vivienda (vivienda asequible)–, factores coyunturales como la crisis económica y la crisis sanitaria, así como otros factores como las redes familiares y de amistad.

[...] cuidaba a una niña de seis de la mañana a cinco de la tarde [...] la dejé de cuidar porque como se vino el COVID, a la mamá la tiraron de su trabajo y entonces era ella la que la cuidaba [...] pero antes de irme a vivir con él [la persona que cuida en modalidad interna] me ayudaba mi hermana [...] Ya la cuestión de comida y eso con un amigo que tenía en la Cruz Roja. (Mujer hondureña, modalidad interna)

De acuerdo a los discursos de las mujeres entrevistadas, las condiciones residenciales que experimentan podrían equipararse a la categoría de “vivienda insegura” y “vivienda inadecuada” (FEANTSA, 2017). Esto incluye la falta de accesibilidad a ciertos servicios, la precariedad de las estructuras habitacionales, su adecuación y la inestabilidad. En efecto, la convivencia en modalidad interna contiene una serie de normas intrínsecas que establece una separación de estatus entre empleada y familia empleadora, reflejadas en el **uso y acondicionamiento de los espacios**. En muchos casos las viviendas no se adaptan a las necesidades de las trabajadoras, y son estas las que deben ajustarse al entorno proporcionado, en lugar de contar con condiciones habitacionales adecuadas que permitan la posibilidad de acomodar su entorno personal de manera autónoma. La limitada disponibilidad de espacio conduce a que las mujeres adquieran pocas pertenencias, principalmente destinadas a prendas de vestir.

Yo duermo en el pasillo, en el salón... porque es que es un piso pequeñito de un solo cuarto, de una sola habitación, entonces mi camita está ahí en el salón [...] tengo un armario y guardo mi ropa, mis cosas, todo está ahí ordenadito y guardadito. (Mujer venezolana, modalidad interna)

Esta limitación trasciende al acceso de diferentes **servicios de la vivienda**. En muchos casos las trabajadoras no pueden hacer uso y disfrute de espacios y elementos de acondicionamiento como la calefacción o de entretenimiento como la televisión o el internet, cuya percepción de gasto no está dispuesto a cubrir la persona empleadora por considerarla como algo innecesario.

[...] a mí me controla el jabón, me controla tal cosa, me controla. A mí me da así una ñisquita [poca cantidad] [...] la calefacción, a veces hace frío. Será por el pago de la luz, que será (Mujer peruana, modalidad interna)

Para muchas mujeres que no cuentan con una situación administrativa regularizada, esta forma de empleo –en un entorno cerrado y privado– resulta ser un **refugio frente a los controles policiales** dirigidos a personas inmigrantes (Aguirre y Ranea, 2020). No obstante, las trabajadoras que acceden sin los permisos administrativos requeridos sienten que se les menoscaba o se les priva de la capacidad para hacer valer sus derechos y condiciones laborales, aprovechando el temor a posibles infracciones o expulsiones por parte de las autoridades policiales.

No, yo no puedo hacer nada [con las malas condiciones salariales] porque ¿qué pasa? que no tenía papeles y este... no quería problemas con ella. [...] no tenía un contrato, no tenía nada... como justificar. Entonces bueno, lo dejé así, también por un tema de no buscar problemas (Mujer venezolana, modalidad interna).

Los bajos salarios percibidos, la falta de contratos formales, la inestabilidad y en general las condiciones altamente variables en este sector, hacen que el acceso a una vivienda mediante el alquiler se presente como un hecho especialmente difícil. Adicionalmente, la dinámica del trabajo interno y las responsabilidades asociadas a éste limitan la posibilidad de las mujeres para establecer redes de amistad diversas, restringiendo su capacidad de generar y acumular herramientas sociales para la movilidad laboral y residencial.

Llega un tiempo que estás sola y la misma soledad que sientes porque prácticamente la familia más allegada aquí no está [...] (Mujer colombiana, modalidad interna)

Ahora bien, si exploramos los **primeros acercamientos a un espacio propio**, se observa que, para las trabajadoras en modalidad interna que llegan a contar los fines de semana con un espacio residencial ajeno a su lugar de trabajo, las redes informales van a ocupar un lugar fundamental en esta búsqueda, sea a partir de una habitación o una vivienda. Pero también las redes formales se abrirán paso, muchas de ellas encontrarán en asociaciones como SEDOAC lugares de apoyo mientras buscan un empleo o una vivienda en mejores condiciones.

Lo que yo encuentro en SEDOAC, son esos corazones y esos brazos abiertos que se siente uno en familia, que se siente arropado, que se identifica con ellas, que camina con ellas, que sufre con ellas, que sus triunfos son los míos, que sus logros son los nuestros... es un ambiente de verdad, de verdad, que eso es como la familia acá (Mujer colombiana, modalidad interna).

Las estrategias residenciales que emprendan estas mujeres estarán a su vez relacionadas con su modalidad de trabajo y su situación administrativa, las cuales abarcan la transición de formas de convivencia, desde compartir una habitación, disponer de una habitación individual o alquilar una vivienda completa junto a su unidad familiar para el fin de semana, sin implicar un camino unidireccional. En efecto, las condiciones y vías de acceso a un espacio propio a menudo inician por el alquiler de una habitación dentro de un piso compartido. Compartir habitación o vivienda se convierte en una estrategia para reducir los costos y optimizar el uso de la vivienda, especialmente dadas las largas jornadas laborales como internas.

Las internas sí, porque solamente salen un sábado y aun así ...ellas dicen una habitación donde pueda tener mis cosas y pueda llegar a dormir el fin de semana. [...] Ella paga 200 euros sólo por ir a dormir cuatro noches al mes o cinco, como mucho". (SEDOAC, informante clave)

Por su parte, el acceso a una vivienda completa en alquiler se logra principalmente a través de redes informales. Parejas con nacionalidad española, amigos o conocidos suelen facilitar el proceso, ya sea mediante recomendaciones o incluso flexibilizando los criterios para acceder a la vivienda. En este caso, la regularización administrativa también juega un papel crucial, permitiendo a las mujeres negociar desde una posición de menor vulnerabilidad para cumplir con los requisitos de alquiler.

[...] aquí los alquileres están súper fuerte [...] Bueno, este, te piden tres contratos de trabajo... muchas cosas, mucha documentación que la cual yo ahorita no poseo porque realmente no tengo. Estoy esperando por mi documentación y que me hagan mi cuestión de trabajo, pues. (Mujer venezolana, modalidad interna).

Sin embargo, aunque esto se consiga, nada asegura que la vivienda en alquiler sea un paso definitivo sin vuelta atrás. Como se verá a lo largo del texto los caminos serán sinuosos implicando diversas idas y venidas en las trayectorias.

3.2. Mujeres en modalidad de trabajo externo que comparten habitación: hacinamiento, falta de privacidad y normas de convivencia abusivas

El presente apartado corresponde con la segunda tipología analizada, asociada a aquellas mujeres con *modalidad externa*, referida a cuando la trabajadora no reside en el domicilio donde realiza sus labores, y en cambio, cuenta con un espacio habitacional al que regresa siempre al finalizar su jornada laboral. Como observábamos en el apartado anterior, las trabajadoras recurren, como primera medida de ahorro, a subarrendar una habitación en un piso compartido con otras personas ajenas a su unidad familiar, situación de la que nos ocuparemos en el presente apartado. Aunque ciertas condiciones de vivienda en el subarriendo de habitaciones se superponen con otras situaciones residenciales mencionadas, se pueden identificar aspectos distintivos que caracterizan principalmente esta modalidad, evidenciando tres deficiencias fundamentales: la carencia de espacio personal, condiciones precarias de habitabilidad y restricciones en el uso de áreas comunes.

Esto expone a las personas a situaciones de convivencia realmente difíciles. Situaciones de convivencia, y ya entramos en la inadecuación, que es la otra de las dimensiones: situaciones de convivencia de hacinamiento, situaciones de convivencia de falta de privacidad, de convivencia en viviendas insalubres, con humedades, con grietas, con los cerramientos en mal estado. Y además de todos estos elementos de inadecuación estructural o física de la vivienda [...] hay que tener en cuenta a la inadecuación que en muchas ocasiones se producen en las propias relaciones sociales. (FOESSA, informante clave)

La desvinculación definitiva entre el espacio de residencia y el lugar de trabajo arroja a las trabajadoras externas a un mercado de la vivienda agresivo y exento de garantías. A la hora de acceder al mercado de alquiler las trabajadoras encuentran los primeros obstáculos en los altos precios que, unidos a su situación administrativa y laboral, y en ocasiones discriminaciones por su origen étnico, llegan a mermar de forma considerable la oferta disponible. Sin ahorros, permiso de residencia o contrato laboral, las posibilidades de cumplir los requisitos o avales para un contrato de alquiler formal resultan escasas; además, cuando se trata del alquiler de habitaciones en pisos compartidos esta formalización es de por sí menos habitual. Es por ello que deben recurrir a un mercado informal al que acceden a través de sus redes de apoyo. La antigüedad de

la migración y la modalidad en la que la trabajadora se haya encontrado en el pasado resultan determinantes para contar con una red nutrida a través de la cual acceder a información en este proceso, pudiendo servirse de la mediación o las recomendaciones de sus familiares o conocidos frente a los arrendadores.

Cuando vienen solas, te dicen “viene una prima a recibirme al aeropuerto”, entonces te vas a vivir al piso donde viva la prima, con la cantidad de gente que viva la prima hasta que tú logras encontrar otra habitación, si te la puedes pagar [...] Se hacían en una habitación con otras cinco, seis personas. O se van muy lejos a vivir donde puedan. Y a compartir siempre piso. (SEDOAC, informante clave)

En cuanto a las condiciones de vida, destaca una situación de inadecuación residencial por **falta de espacio**, encontrando diferentes grados de hacinamiento. Los caseros subarriendan pisos con varias habitaciones, en cada una de las cuales puede llegar a vivir una familia. El caso más extremo, y no poco frecuente, es el de las trabajadoras que comparten una misma habitación con varias personas externas a su familia inmediata. Al igual que las trabajadoras internas, quienes viven en pisos compartidos sufren una acusada falta de privacidad e intimidad.

Una habitación muy pequeñita. La cama súper pequeña. Entrábamos las dos, en la misma cama dormíamos las dos. [...] Cuando era el verano, yo tiraba la esterilla al suelo y ella arriba y yo abajo porque un calor que hace no se puede. (Mujer peruana, modalidad externa)

Un segundo factor es la inadecuación por **malas condiciones de habitabilidad**. Las viviendas pueden estar en mal estado, con problemas de humedades, ausencia de calefacción, ventilación o instalaciones de cocina y baño deficientes. Esto resulta frecuente en pisos antiguos del centro de las grandes ciudades; ubicaciones que son escogidas para disminuir los costos económicos y temporales de realizar trayectos a diferentes lugares de trabajo, pero que acarrearán una menor calidad de la edificación. En otras ocasiones los pisos carecen de teléfono o conexión a Internet, lo cual dificulta sus relaciones con la Administración y el mantenimiento del contacto con sus familiares en origen, además de resultar necesario para sus hijos si se encuentran estudiando. En estas situaciones son las propias trabajadoras quienes deben contratar una línea por su cuenta.

Era un cuartito que sólo cabía la cama. Ella tenía ahí todo lo que le sobraba en su casa. Pues mira, yo, cuando estaba ahí con ella, yo le alquilaba eso. Yo no cocinaba, yo no lavaba, yo me llevaba la ropa al trabajo y ahí la lavaba. Y entonces yo no le ocasionaba ningún coste. A lo mejor con la luz, en la noche, porque me gusta leer, y entonces me ponía a leer una novela, un libro, o algo. Y eso era lo único. (Mujer hondureña, modalidad externa)

Por otra parte, pueden estar sujetas a **reglas de convivencia estrictas e injustas** que condicionen el disfrute de la casa. Estas reglas incluyen restricciones sobre el uso de la calefacción, prohibiciones sobre el uso de ciertas áreas comunes, o incluso horarios estrictos para el uso de la luz, electrodomésticos como la televisión o la lavadora, cocina, etc. Particular importancia reviste el derecho a empadronamiento, fundamental a la hora de acreditar la permanencia en España o acceder a servicios públicos básicos, pero a menudo vedado a quien alquila en estas condiciones. A pesar de que la relación entre el costo y la calidad de la vivienda es a menudo muy desfavorable, las trabajadoras se ven obligadas a permanecer en estas condiciones debido a la falta de alternativas y al temor a quedarse sin hogar.

Era una habitación chiquitica con dos camas chiquititas y cada una pagamos 250 por cada cama [...] Estábamos pagando la otra muchacha y yo el piso completo y no teníamos... no nos dejaba prender calefacción, la cocina si el sobrino estaba usando la cocina, nosotros no podíamos entrar a la cocina. Teníamos que bañarnos temprano porque si el muchacho se despertaba se molestaba, el sobrino de ella... y ahí mismo llegó [mi marido] a esa misma habitación, y también tuvo que pagar 175 por dormir en la misma camita chiquita, que yo había alquilado, cuando yo ya no estaba allá porque estaba interna. (Mujer venezolana, modalidad externa)

Estas condiciones pueden tener un **impacto negativo en la salud mental, las relaciones sociales y el bienestar general** de las trabajadoras. La falta de un espacio privado y seguro, unido a sus dificultades económicas, largas jornadas laborales, procesos personales como duelos migratorios o incluso los choques personales y hostilidades con otros compañeros de piso puede aumentar los niveles de estrés y ansiedad, provocando un aislamiento que dificulta también la capacidad de las mujeres para formar relaciones sociales significativas. Además, el constante estrés de vivir en condiciones de vida precarias puede llevar a un deterioro de la salud física y mental a largo plazo. Esto, a su vez, puede dificultar aún más la capacidad de estas mujeres para mejorar su situación socioeconómica y romper el ciclo de exclusión y aislamiento.

En algunos casos estas condiciones serán parcialmente superadas cuando la trabajadora establezca su situación laboral o realice una reagrupación familiar, momento en el que podrá pasar a alquilar un piso propio con su unidad familiar (tercera de las categorías analizadas). Sin embargo, esta trayectoria no sigue una progresión lineal, ya que ante situaciones de crisis o necesidad de ahorro no se dudará en volver, de forma estratégica, a compartir habitación o incluso a la modalidad interna, realizando un camino “hacia atrás” en su trayectoria. En este sentido, cabe destacar la agencia que las trabajadoras desarrollan emprendiendo estrategias residenciales a pesar de su situación de vulnerabilidad. Estas trayectorias no lineales se verán marcadas, como bien se ha dejado vislumbrar, por factores externos que influirán en las decisiones de las mujeres.

3.3. Mujeres en modalidad de trabajo externo: la obtención de un espacio propio, aunque ensombrecido por las malas condiciones de habitabilidad y el miedo a perder la vivienda

Este tercer nivel de análisis es el de menor exclusión residencial. Las mujeres ubicadas en esta categoría son *trabajadoras externas* que poseen vivienda que no es compartida con otro grupo familiar. Como se ha venido exponiendo, esta situación ha podido verse o no precedida por otras situaciones de mayor exclusión residencial y no indica que no pueda darse un camino de retroceso debido a factores tanto estructurales como coyunturales, sociales e individuales, como el cambio o pérdida de empleo, la propia crisis sanitaria o del mercado del alquiler o la pérdida de redes de apoyo. En su mayoría, estas mujeres migrantes refieren proyectos migratorios iniciados en solitario habitando durante sus primeros meses o incluso años de residencia en habitaciones dentro de pisos compartidos —la mayoría de ellas internas—, mientras sus hijos/as o esposos aún permanecen en el país de origen.

A mí por ejemplo me hubiera gustado traerlos antes, pero yo no veía manera de cómo traerlos, porque yo trabajaba de interna y no me iba a alquilar un piso. (Mujer peruana, modalidad externa).

En esta categoría de análisis el momento de la reagrupación familiar aparece como hecho clave para la toma de decisión en cuanto a la adquisición de una vivienda propia en España, rompiendo así con situaciones residenciales de mayor exclusión. El objetivo es la adquisición de un espacio que otorgue confort a hijos/as recientemente reagrupados/as y una mayor disposición del espacio, permitiendo también acreditar la disponibilidad de una vivienda de cara al procedimiento administrativo de reagrupación, que así lo requiere. De acuerdo al discurso de las trabajadoras externas entrevistadas con vivienda no compartida, **el tipo de tenencia por excelencia es el régimen alquiler**; aunque se detectan casos de tenencia en propiedad que se vieron truncados en el pasado por la imposibilidad de pago, una situación previa que bien podría asimilarse a la situación de “vivienda insegura” (FEANTSA, 2017).

Al final no se pudo llegar a pagar porque la hipoteca nos comió, nos comió tanto. (Mujer peruana, modalidad externa).

En cuanto al **acceso a la vivienda**, las mujeres entrevistadas coinciden en que el mercado inmobiliario presenta dificultades debido a la ingente cantidad de requisitos exigidos; requisitos que, con frecuencia, las trabajadoras del hogar y los cuidados no cumplen, motivo por el cual se opta por la estrategia de que otra persona con condiciones laborales más estables sea quien formalice el alquiler, como puede ser la pareja.

Entrevistadora: ¿Y esa casa también es de alquiler?

Entrevistada: Sí, es alquiler, pero esto si es por inmobiliaria, todo por inmobiliaria [...] eso supuso también pagar un mes de entrada, un mes a la inmobiliaria, más requisitos...

Entrevistadora: ¿Te pidieron muchos requisitos?

Entrevistada: Sí. Para eso tenía...mi esposo tenía que tener un trabajo fijo. En ese entonces sí tenía su trabajo fijo él. (Mujer peruana, modalidad externa)

En materia de **condiciones de habitabilidad** son habituales las referencias a las dimensiones reducidas de las viviendas, su ubicación lejana a puntos centrales de la ciudad (muchas de las mujeres recurren a viviendas tipo estudio y, en ocasiones, ubicadas fuera de Madrid) y la limitada disponibilidad de servicios.

Yo me fui a vivir a un loft, tuve a mis hijitos ahí, ahí en el loft una sola habitación, tres niños en una planta baja porque era lo más barato posible porque no, no había otra cosa más para cuatro cientos por uno loft y chupar frío, porque había mucho frío, no tenía ni calefacción ni tenía nada. (Mujer peruana, modalidad externa)

A pesar de las condiciones físicas de la vivienda, es innegable la valoración en positivo que realizan de la adquisición de un espacio no compartido. Las deficiencias mencionadas, que bien podrían ser propias de una vivienda inadecuada siguiendo a FEANTSA (2017), pasan un segundo plano de importancia al priorizarse la obtención de confort psicológico e independencia. La vivienda no compartida es concebida como un logro, un lugar único para la trabajadora y su familia que le confiere tranquilidad siendo uno de los escenarios más alejados de la exclusión residencial severa.

Cómo sentirse como en mi casa nunca. Porque mi casa es mi casa [risas] así sea un rancho con cuatro palos es mío ¿no? (Mujer colombiana, modalidad externa)

Sin embargo, el confort adquirido se ve amenazado por el **miedo a perder la vivienda** o a no tener los recursos económicos para poder mantenerla.

Las mujeres que trabajan en servicio doméstico [...] dependen sólo de sus ingresos y están en un equilibrio muy precario. En el momento que esos ingresos fallan [...] pues se les viene todo abajo. No pueden pagar el alquiler. (AD Los Molinos, informante clave).

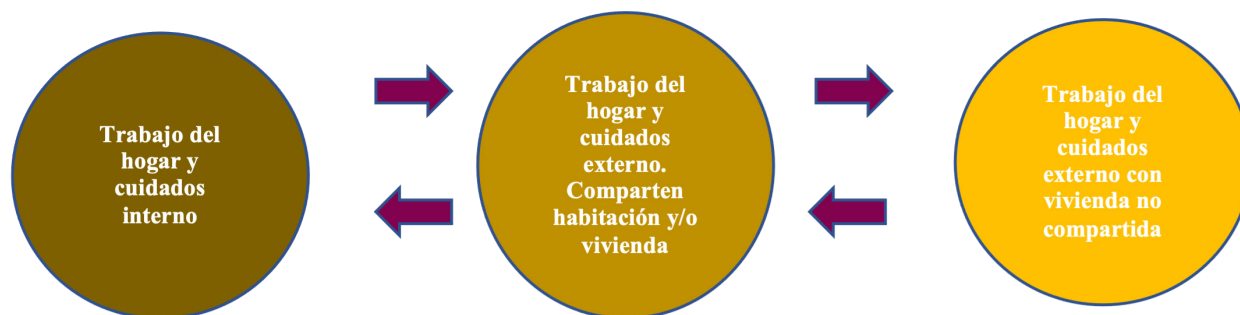
En este punto es importante recordar que los ingresos provenientes del trabajo del hogar y cuidados, ya de por sí inferiores en comparación con otros sectores, pueden experimentar una disminución adicional debido al envío de remesas y al pago de servicios de vivienda. Asimismo, las particularidades inherentes del sector pueden provocar variaciones abruptas en los ingresos económicos, como, por ejemplo, ante el fallecimiento de la persona mayor cuidada. Esta volatilidad sitúa a estas trabajadoras en una clara situación de riesgo de exclusión residencial y social.

4. Discusión

A través de los resultados descritos anteriormente, se ha podido poner en evidencia la existencia de tres realidades residenciales en mujeres migrantes ubicadas en el sector del trabajo del hogar y los cuidados. Estas realidades están caracterizadas por diferentes niveles de vulnerabilidad que van desde situaciones que muestran un marcado grado de precariedad hacia transiciones en entornos que apuntan una mejoría en términos residenciales, aunque conservan limitaciones y dificultades en el acceso y habitabilidad de la vivienda. No obstante, uno de los resultados más significativos ha sido la no linealidad en la situación residencial de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar. La realidad muestra que el acceso a la vivienda y las condiciones laborales pueden fluctuar de manera impredecible, manifestando cambios bidireccionales, sinuosos o escalados, dependiendo de diferentes factores estructurales, coyunturales, sociales e individuales, que interconectados influyen de manera significativa en el acceso a la vivienda. Entre estos factores destaca el tipo de modalidad de trabajo y las condiciones laborales asociadas a éste, la presencia o no de redes de apoyo, el proyecto migratorio (y sus estrategias de reagrupación familiar) así como la situación administrativa. En efecto, esta dinámica se relaciona directamente con la interseccionalidad de las experiencias de estas mujeres (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Aguirre y Ranea, 2020; Brey, 2021; Martínez-Virto et al., 2021), donde el género, la migración, la clase social y el contexto laboral operan de manera compleja para determinar el acceso y mantenimiento de una vivienda.

Este camino de avances y retrocesos se manifiesta en varios aspectos. Aunque algunas mujeres migrantes pueden encontrar en el régimen interno un empleo que les proporcione un alojamiento, la pérdida de éste puede llevar a una situación de inseguridad habitacional que implica no sólo la reducción de ingresos, sino también supone simultáneamente la pérdida de su lugar de residencia. Por otro lado, incluso cuando las mujeres migrantes tienen acceso a una vivienda, las condiciones pueden cambiar rápidamente debido a factores externos, como cambios en las leyes de inmigración o políticas de vivienda, fluctuaciones económicas o situaciones familiares inesperadas, llevando a una rápida degradación de las condiciones residenciales (figura 1).

FIGURA 1. Niveles de vulnerabilidad residencial



De mayor a menor vulnerabilidad

- | | | |
|--|--|---|
| <p>Factores estructurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de la vivienda - Estructura del empleo | <p>Factores coyunturales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crisis económica y sanitaria - Procesos de regularización | <p>Otros factores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes informales y formales - Tiempo de permanencia en España |
|--|--|---|

Fuente: elaboración propia.

La situación de las trabajadoras inmigrantes en el sector del hogar y los cuidados refleja patrones recurrentes de desigualdad y vulnerabilidad, siendo significativa la conexión estrecha entre el empleo y la vivienda. Estudios como el de Brey et al. (2021), contribuyen a contextualizar estas problemáticas, evidenciando que las condiciones laborales y residenciales no son fenómenos aislados, sino partes integrantes de un sistema interconectado. Así, teniendo en cuenta que las mujeres en este sector a menudo se encuentran inmersas en condiciones laborales caracterizadas por la falta de derechos laborales básicos, remuneraciones insuficientes y una carencia de seguridad laboral (Martínez Buján, 2014), se crea un contexto que repercute directamente en limitaciones para acceder a una vivienda adecuada y segura. Esta situación afecta no solo el acceso a una vivienda y sus condiciones, sino también las perspectivas de mantenerla en el tiempo, perpetuando de esta manera un ciclo de vulnerabilidad.

La vivienda, evidentemente, como es el centro, al final, también de la vida, tiene muchísimas repercusiones que son sanitarias, sociales, de salud mental, de cuidado, de autocuidados, de absolutamente todo. (UC3M, informante clave académica)

Tal y como lo apuntan las investigaciones realizadas por Bosch Meda (2022), para el caso de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados en la modalidad interna, la realidad residencial pone de manifiesto la interconexión entre sus estrategias económicas y familiares, las disposiciones legales vinculadas a la Ley de Extranjería del 2000 y sus sucesivas modificaciones, así como la normativa y la falta de transparencia inherentes a esta ocupación específica. Si bien la modalidad interna para aquellas que no cuentan con otro lugar habitacional puede constituir una estrategia residencial y de empleo, también manifiesta un riesgo significativo a nivel de habitabilidad, por lo que la pérdida del empleo para estas mujeres no solo implica la privación de ingresos económicos, sino también la pérdida de la vivienda asociada a dicho empleo, confirmando lo que Aguirre y Ranea (2020) han documentado sobre las intersecciones críticas entre el empleo, la vivienda y la vulnerabilidad en el contexto de las trabajadoras migrantes.

En realidad, uno aquí prácticamente está en el aire porque no sé en qué momento... [...] en que llegue a pasar algo [...] pues tengo que salir a buscar vivienda porque ¿Qué voy a hacer? (Mujer venezolana, modalidad interna).

Pero no se convierte solamente en la búsqueda de un empleo. Se convierte en empleo y en estrategia residencial para poder, bueno, pues tener un lugar donde residir en los primeros... en los primeros momentos, que a veces no son los primeros momentos, sino que a veces se alarga, entre otras cosas porque los ingresos sigan siendo insuficientes o porque las situaciones administrativas sigan siendo irregulares (FOESSA, informante clave del Tercer Sector).

Aunque la realidad residencial de las mujeres internas y externas que cuentan con una habitación o vivienda compartida supone una solución práctica y cierta mejora en su situación habitacional –en perspectiva comparada con las mujeres en modalidad interna sin otro lugar–, esta opción no está exenta de desafíos complejos. Para muchas trabajadoras el acceso a una vivienda propia puede ser financieramente difícil, y alquilar una habitación o compartir vivienda se convierte en una alternativa más asequible, aunque ésta se dé dentro de un mercado de vivienda informal secundario (Rodríguez, Rodríguez y Zapata, 2018; Pérez, 2014). Sin embargo, el hecho de compartir un espacio con personas fuera de su unidad familiar puede llevar a desafíos adicionales. A nivel de convivencia, pueden surgir tensiones y dificultades relacionadas con la gestión diaria de la vivienda, especialmente cuando los compañeros de piso no comparten lazos familiares directos. Además, la carga emocional asociada con compartir vivienda con individuos no pertenecientes a la unidad familiar inmediata puede generar tensiones que repercuten en la salud mental y el bienestar general de las trabajadoras. Estas tensiones subrayan la necesidad de abordar no sólo las cuestiones económicas asociadas con la vivienda, sino también los aspectos psicosociales que pueden contribuir a la vulnerabilidad residencial.

Ahora bien, frente a la inexistencia de un parque social de vivienda pública (MITMA, 2020) y las prácticas abusivas del mercado de vivienda libre (García y Buch, 2020), el acceso a la vivienda propia se convierte en un privilegio al alcance de pocas personas. La precariedad laboral de las trabajadoras del hogar y los cuidados las empujan a viviendas ubicadas en las periferias urbanas, con condiciones habitacionales poco adecuadas. Esta realidad sugiere que, aunque en apariencia la situación residencial pueda considerarse menos excluyente que las otras categorías de análisis, ésta sigue estando bajo el paraguas de lo que FEANTSA (2017) define como “vivienda inadecuada”. En este sentido es importante dejar patente que, en el caso de estas mujeres, el ejercicio del derecho a una vivienda propia y digna está fuertemente condicionado por su situación laboral, una circunstancia que, debido a sus características precarias, las sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad, tal como señalan la Plataforma de Empleo de Hogar y de Cuidados con Plenos Derechos de Madrid (2022) y las reflexiones de Brey (2021). No obstante, además de enfrentar desafíos económicos para acceder a la vivienda, las mujeres migrantes en este sector se encuentran con manifestaciones de discriminación vinculadas a la xenofobia y los prejuicios. De acuerdo al informe de Provienda (Gutiérrez, 2013) esta discriminación se manifiesta de manera directa mediante prácticas que tratan de forma desigual a individuos de origen extranjero, ya sea bloqueando completamente su acceso a la vivienda o imponiendo requisitos y condiciones residenciales específicas que obstaculizan su derecho a la vivienda de manera relativa. En el caso de las trabajadoras del hogar, estas prácticas discriminatorias pueden incluir la negativa por parte de propietarios o arrendadores para alquilar o vender viviendas, basándose únicamente en el origen étnico o nacionalidad sumado a la ubicación en un sector laboral precarizado y poco valorado. Además, pueden surgir condiciones más restrictivas, como exigir documentos adicionales o depósitos de garantía más altos, lo que dificulta su acceso a la vivienda y limita su capacidad para encontrar un hogar seguro y estable.

En definitiva, la vivienda para las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados, no solo se convierte en un espacio físico, sino en un reflejo directo de la desigualdad y la vulnerabilidad sistémica a la que estas mujeres se enfrentan en el ámbito laboral y social, señalando lo que Cortés (2004) define como la exclusión residencial.

5. Conclusiones

El estudio presentado permite constatar que las condiciones residenciales de las trabajadoras del hogar y los cuidados de origen migrante se caracterizan por la inseguridad y la inadecuación de la vivienda. En concreto, se observa un alto riesgo de pérdida de vivienda por motivos laborales y/o económicos, además de una frecuente carencia de titularidad legal de la misma y, la presencia de viviendas que se encuentran

masificadas o en estado de deterioro, incumpliendo así los requisitos de habitabilidad estipulados por la legislación vigente.

La trayectoria –y exclusión– residencial se muestra vinculada a factores estructurales como la precariedad laboral y la situación administrativa; así, la precariedad laboral, reflejada en la inestabilidad e inseguridad laboral y la vulneración de derechos básicos, impacta directamente en la estabilidad residencial, ya que las malas condiciones laborales hacen que la vivienda sea vulnerable a los cambios en el empleo. El análisis ha permitido confirmar su carácter interdependiente señalado con anterioridad por otros autores (Brey, 2021; Brey et al., 2021; Monguí et al., 2022). En este aspecto, destaca de forma más evidente la situación de las trabajadoras en modalidad interna, cuyo lugar de residencia y de trabajo confluyen, cuestión que resulta singular respecto de otros sectores.

Es evidente que las mujeres migrantes en este sector del hogar y los cuidados se encuentran comúnmente expuestas a condiciones de inseguridad habitacional y a la falta de adecuación de la vivienda. Ante esta realidad, la formación de redes informales de apoyo mutuo emerge como un factor determinante para mitigar los efectos adversos de estas condiciones. Estas redes pueden comprender una variedad de formas de apoyo, proporcionando, por un lado, un respaldo emocional, social y material, pero también desempeñando un papel importante en la búsqueda y mantenimiento de una vivienda a través de información clave sobre opciones de vivienda asequible y asistencia habitacional, especialmente durante los primeros años del periplo migratorio. Además, estas redes pueden facilitar el acceso a recursos financieros o materiales para cubrir los costos de la vivienda, como depósitos de alquiler, avales u otros requisitos burocráticos exigidos. Así, la modalidad de empleo y la posibilidad de construcción de redes informales de apoyo resultará determinante en el tránsito entre unas y otras situaciones laboral-residenciales, situando a las trabajadoras en distintos grados de precariedad. La llegada de hijos/as desde el origen supone un punto importante de inflexión pues empuja, en ocasiones, el salto hacia una situación más alejada de la exclusión residencial que se materializa en una vivienda no compartida, otorgando una mayor sensación de estabilidad y dotando de confort. Sin embargo, como se analizó anteriormente, existe cierta agencia en la estrategia residencial en función de las necesidades de ahorro o empleo, pudiendo regresar a situaciones de mayor precariedad si las circunstancias así lo requieren. Esto revela una serie de riesgos y oportunidades que son sopesadas por las mujeres para cada una de las tipologías residenciales (tabla 3).

TABLA 3. Riesgos y oportunidades en la situación residencial de mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados

Riesgos	Situación residencial	Oportunidades
Ausencia de privacidad y espacio propio Restricciones en el acceso a espacios comunes y servicios dentro de la vivienda en la que se trabaja	Mujeres internas que viven en su centro de trabajo	Método de ahorro y posibilidad de mayor envío de remesas Forma de poseer un lugar de refugio en el caso de estar en situación administrativa irregular
Falta de intimidad Normas para la utilización de espacios comunes que limitan su disfrute	Mujeres externas que comparten habitación y/o vivienda	Primer acercamiento a la posesión de un espacio propio Método de ahorro
Aparición de trabas para acceder al mercado del alquiler. Posibilidad de impago de la vivienda.	Mujeres externas con vivienda no compartida	Obtención de privacidad. Posibilidad de pleno disfrute de todos los espacios de la vivienda.

Fuente: elaboración propia.

6. Agradecimientos

Agradecemos a la Dra. Marta Domínguez Pérez, la Dra. Elisa Brey de la Universidad Complutense de Madrid por su rol de dirección y coordinación académica respectivamente en el proyecto original que dio origen a este artículo. Así como a los informantes clave participantes de entidades tales como: Universidad Carlos III de Madrid, SEDOAC, Fundación FOESSA, AD Molinos y Senda de Cuidados; y a las mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados que amablemente compartieron sus testimonios con el equipo investigador.

7. Fuentes de financiación

El artículo surge de la investigación realizada en el marco del proyecto CAMVIVSOC (CSO2017-83968-R (AEI/FEDER, UE): Influencia de los cambios en los regímenes de producción y acceso a la vivienda sobre la reestructuración social de las grandes ciudades españolas. Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de la convocatoria I+D+i Retos 2017.

8. Declaración de la contribución por autoría

Mónica M.^a Monguí Monsalve: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Software, Supervisión, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Ainhoa Ezquiaga Bravo: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Software, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Pierina Rosana Cáceres Arévalo: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Software, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

9. Referencias bibliográficas

- Aguirre, S. y B. Ranea (2020): *Investigación Mujer inmigrante y empleo de hogar: situación actual, retos y propuesta*, Madrid, Federación de Mujeres Progresistas.
- Bosch Meda, J. (2022): "La vulneración del derecho de la mujer a la vivienda en Europa", *Estudios de Derecho*, 79 (174), pp. 63-87. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v79n174a03>
- Brey, E. (2021): "La persistente vulnerabilidad social y residencial de las mujeres migrantes trabajadoras de hogar", *Documentación Social*, 9. Disponible en: <https://documentacionsocial.es/9/ciencia-social/la-persistente-vulnerabilidad-social-y-residencial-de-las-mujeres-migrantes-trabajadoras-de-hogar>
- Brey, E., Cáceres, P. y García, A. (2021): *Una casa como refugio 2. Retos para la autonomía de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional*, Madrid, Provivienda. Disponible en: https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/Informe_Una_casa_como_refugio_II.pdf
- Cano, E. (2000): "Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral", en E. Cano, G. Standing y A. Bilbao, dir., *Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación*, Alzira (Valencia), Germania, pp.25-68.
- Cortés, L. (2004): "Indagaciones sobre la Exclusión Residencial", *Arxius de Sociologia*, 10, pp. 39-55.
- Díaz Gorfinkiel, M. y Martínez-Buján, R. (2018): "Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España", *Panorama Social*, 27(1), pp. 105-118. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art08.pdf
- FEANTSA (2017): "ETHOS Typology on Homelessness and Housing Exclusion". Disponible en: <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion>
- Flores, R. y D. Rodríguez (2019): "Precariedad laboral y exclusión social", *Documentación social*, 2. Disponible en: <https://documentacionsocial.es/2/del-dato-a-la-accion/precariedad-laboral-y-exclusion-social>
- FOESSA (2022): *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*, Madrid, Fundación FOESSA y Cáritas Española. Disponible en: <https://caritasoa.org/producto/evolucion-de-la-cohesion-social-y-consecuencias-de-la-covid-19-en-espana/>
- García, A. y E. Buch (2020): *¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler*, Madrid, Provivienda. Disponible en: <https://www.provivienda.org/informe-se-alquila-racismo-xenofobia-mercado-alquiler/>
- Gil Araujo, S. y González Fernández, T. (2012): "Migraciones, género y trabajo en España: El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar", *Mora, revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género* 18(2), 1170-1320. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/mora.n18.330>
- Gobierno de España. (2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Boletín Oficial del Estado, núm. 10, de 12 de enero de 2000.
- Gobierno de España. (2022). Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.
- Gutiérrez, E. y A. Jarabo (2013): *Informe 2013 sobre discriminación en la vivienda hacia personas inmigrantes*, Madrid, Provivienda. Disponible en: https://782cd759-ef34-4e1e-8e0d-7d9262f83cfb.filesusr.com/ugd/e23484_8bd51692e48247309c6549a784de91a6.pdf
- Leal, J. (2008): "Segregación social y mercados de vivienda en las grandes ciudades". *Revista Española De Sociología*, (2), pp. 59-75. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/64866>
- sMarcos, L. (2021): *Esenciales y sin derechos. O cómo implementar el Convenio 189 de la OIT para las trabajadoras del hogar*, Madrid, Oxfam Intermón. Disponible en: <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/esenciales-sin-derechos-empleadas-hogar>
- Martínez Buján, R. (2014): "¡El trabajo doméstico cuenta! Características y transformaciones del servicio doméstico en España", *Migraciones*, n. 36, pp. 275-305. Disponible en: <https://doi.org/10.14422/mig.i36.y2014.002>
- Martínez-Virto, L., Sánchez-Salmerón, V., Hermoso-Humbert, A., y Azcona-Martínez, A. (2021): "¿Vulneradas por las crisis o vulnerables en continua crisis? : Análisis de las condiciones de vida y empleo de las mujeres migrantes en el trabajo doméstico y de cuidados en un contexto de pandemia", *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (53), 115-142. Disponible en: <https://doi.org/10.14422/mig.i53y2021.005>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2023): *Estadística de Afiliados medios y a último día de mes de la Seguridad Social*. Disponible en: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019): *Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023*. Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Dirección General de Vivienda y Suelo (2020): *Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín especial vivienda social 2020*. Disponible en: <https://cyp.mitma.gob.es/observatorio-de-vivienda-y-suelo--boletin-especial-vivienda-social-2020>
- Monguí, M., Cáceres, P. y Ezquiaga, A. (2022): *Libro Blanco sobre la situación de las mujeres migrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados en España*, Madrid, Instituto de las Mujeres, Dykinson.
- Parella, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.

- Parella, S. (2021): "El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19", *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020*, pp.102-114. Disponible en: https://www.cidob.org/es/content/download/77485/2483821/version/4/file/101-114_S%C3%92NIA%20PARELLA%20RUBIO.pdf
- Pérez, F. T. (2014): "Crisis y estrategias de los inmigrantes en España: el acento latino", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 106/107, pp. 215-236. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/106_107/crisis_y_estrategias_de_los_inmigrantes_en_espana_el_acento_latino
- Plataforma de Empleo de Hogar y de Cuidados con Plenos Derechos de Madrid (2022): *Encuesta sobre el impacto de la pandemia por COVID 19 en las trabajadoras de hogar y cuidados*. Disponible en: https://redacoge.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Encuesta-Empleo-de-hogar_2022_version_definitiva.pdf
- Rodríguez, M. C., M. Rodríguez y M. Zapata (2018): "Mujeres, inmigrantes y jóvenes: formas de acceso informal al hábitat en la ciudad", *urbe, Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 10(3). Disponible en: <https://doi.org/10.1590/2175-3369.010.003.A002>